

Aguascalientes, Ags; miércoles 28 de febrero de 2024

No. 527

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES CITÓ
AL PLENO A SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRÓXIMO PERIODO
ORDINARIO**

- *Por otro lado, los congresistas, Cuauhtémoc Escobedo Tejada y Juan Carlos Regalado presentaron dos iniciativas encaminadas a modificar los Códigos Urbano y Civil, en ese orden.*

Durante el desarrollo de la décima primera sesión ordinaria de la Diputación Permanente del Congreso de Aguascalientes que preside le diputade Juan Carlos Regalado Ugarte, se emitió la convocatoria al Pleno para realizar la sesión solemne de apertura del segundo periodo ordinario, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, que tendrá verificativo en el Recinto Oficial Soberana Convención Revolucionario, a las 09:00 horas, en la que se designará a la nueva mesa directiva que coordinará los trabajos.

En este sentido, le diputade Juan Carlos Regalado Ugarte informó que de manera posterior, a las 10:00 horas, darán inicio con la asamblea de carácter solemne.

Por otro lado, se aprobó el dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el cual se avalan las licencias para separarse del cargo por tiempo indeterminado de las congresistas María de Jesús Díaz Marmolejo (PAN), Sanjuana Martínez Meléndez (PRD) y de Leslie Figueroa Treviño (MORENA); las solicitudes surtirán efecto a partir del primero de marzo del año en curso.

Por lo que se instruyó al secretario General, cite en punto de las 9 horas el próximo primero de marzo en el salón de sesiones, “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes” a las personas suplentes para que rindan la protesta de ley correspondiente y asuman el cargo como legisladoras.

Acto seguido y en el apartado de asuntos generales, el diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada al hacer uso de la voz, presentó una iniciativa que busca reformar el Código Urbano del Estado de Aguascalientes en materia del derecho humano a la movilidad.

El objeto de la propuesta consiste en ampliar a 4 a 4.5 metros el ancho de las banquetas en diferentes vialidades y tipos habitacionales para garantizar la movilidad tanto de las personas como de la gente que padece algún tipo de discapacidad, entre otros puntos.

Por su parte, le diputade de Morena, Juan Carlos Regalado, presentó una iniciativa para modificar el artículo 414 del Código Civil del Estado de Aguascalientes con el objeto de permitir la adopción homo parental y lesbo-maternal.

El objeto de la propuesta consiste en sustituir en relación a la adopción, los términos “esposo y la mujer” por los “cónyuges o concubinos”, para que no se discrimine a las parejas de personas del mismo sexo que desean adoptar a un menor, consideró que este “es un acto de amor y la finalidad es darle el lugar dentro de una familia a un niño, niña o adolescente que merece la restitución de este derecho”.

A la sesión también asistieron las y los diputados Alma Hilda Medina Macías, José de Jesús Altamira Acosta y Emanuelle Sánchez Nájera.

---000--